



# Secretaría de Contraloría

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 08 ocho de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en la Calle Benito Juárez Número 127, Centro Histórico, C.P. 58000; reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con la finalidad de atender lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 dos mil veinticuatro; con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del “Reporte de las solicitudes de acceso a la información”, recibidas a partir del **17 (diecisiete) de junio del año 2024 dos mil veinticuatro al 07 (siete) de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### **PUNTO NÚMERO 1: Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.**

En cumplimiento con el orden del día y de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de:

- L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia de la misma dependencia.



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

- Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.
- Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional, e integrante del Comité de Transparencia.
- C.P. Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental, e integrante del Comité de Transparencia.

Con la presencia de cinco miembros del Comité, existe quórum para la realización de la **Octava Sesión Ordinaria** del Ejercicio 2024 dos mil veinticuatro, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, bajo el Orden del Día siguiente;

## **PUNTO NÚMERO 2: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En atención al segundo punto del día, la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO NÚMERO 3: Presentación de la (s) ficha (s) técnica (s)** correspondiente (s) al ***“Reporte de las solicitudes de acceso a la información”***, recibidas a partir del **17 (diecisiete) de junio del año 2024 dos mil veinticuatro al 07 (siete) de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, con los folios siguientes: **161283624000066, 161283624000067, 161283624000068, 161283624000069, 161283624000070, 161283624000071, 161283624000072, 161283624000073, 16128361174, 161283624000075, 161283624000076, 161283624000077 y 161283624000078** dando cumplimiento al artículo 126, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En este acto la L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, somete a consideración de los integrantes del Comité las fichas técnicas de cada uno de los folios señalados en el párrafo anterior; mismas que se adjuntan a la presente Acta como ***“Anexo A”***.

Para lo cual, la Lic. María Elena Lozano Álvarez; el Lic. Sergio Leonel Ángeles García, y el C.P. Jaime Corona Tinoco; Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control; Director de Desarrollo Organizacional y Director de Auditoría Gubernamental, respectivamente, emiten diversos comentarios, los cuales se

C. P. Juarez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

incorporan a la ficha técnica correspondiente.

De los folios antes señalados, se informa al Comité que, por ser de notoria **Parcial Incompetencia e Incompetencia**, se contestaron los folios, **161283624000074 y 161283624000075**. Lo anterior con fundamento en el **Artículo 79**, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los **tres días posteriores** a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.*

*Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.”*

Con respecto al folio **161283624000070**, dando cumplimiento al **artículo 75** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice: *“La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por **diez días** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.*

Referente al punto anterior los integrantes del Comité de Transparencia, autorizan se solicite la prorróga del folio ante mencionado, así mismo cumpliendo con lo establecido en la ley citada con antelación.

**En atención a lo anterior, se toma el siguiente:**

**ACUERDO SECOEM SESIÓN ORD.S.C.ORD.08/07/2024-01.- Los integrantes del**

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, acuerdan por **UNANIMIDAD** dar respuesta a los folios siguientes: **161283624000066, 161283624000067, 161283624000068, 161283624000069, 161283624000070, 161283624000071, 161283624000072, 161283624000073, 161283624000074, 161283624000075, 161283624000076, 161283624000077 y 161283624000078,** con el presente acto quedan por enterados de los acuerdos tomados para la emisión de la información de cada área, conforme a la ficha técnica establecida como "Anexo A", de la presente acta.

## PUNTO NÚMERO 4: Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

Con la lectura de éste y último punto del **Orden del Día**, correspondiente a **Asuntos Generales y Cierre de Sesión**, se consulta a los integrantes si tienen algún tema a tratar y al no existir otro asunto que desahogar, se cierra la presente sesión.

Se da por terminada la presente, siendo las 11:00 once horas, del día 08 (ocho) de julio del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente acta.

## FIRMAS

**L.A.E. Chrystian Alejandra  
Márquez Valencia,**

**Secretaria Técnica y Presidenta  
del Comité de Transparencia  
de la Secretaría de Contraloría.**

**Lic. María Elena Lozano Álvarez,  
Titular de la Unidad de Apoyo al  
Órganos Internos de Control, e  
integrante del Comité de  
Transparencia.**



# Secretaría de Contraloría

Gobierno de  
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Lic. Sergio Leonel Angeles  
García,  
Director de Desarrollo  
Organizacional, e integrante del  
Comité de Transparencia.

C.P. Jaime Corona Tinoco,  
Director de Auditoría  
Gubernamental, e integrante del  
Comité de Transparencia.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 08 (ocho) de julio del 2024 dos mil veinticuatro, la cual consta de 04 cinco fojas.